



## Representación de los empleados (ER #6)

1 **Asunto:** Departamento Legal

2 **Escrito por:** Andrea Kennedy-Smith

3 **Presentado por:** Sub Local 200

4

5 **YA QUE**, el Local 503 de SEIU, el Departamento Legal de OPEU representa al sindicato  
6 más grande en el estado y debe contar con un personal suficiente con un mínimo de tres  
7 (3) abogados y dos (2) asistentes legales.

8 **YA QUE**, los delegados sindicales y los funcionarios sindicales deben ser informados de  
9 los casos de establecimiento de precedentes.

10 **YA QUE**, los delegados y dirigentes sindicales deben ser informados sobre las denuncias  
11 y resultados sobre prácticas laborales injustas.

12 **YA QUE**, delegados sindicales y funcionarios sindicales deben ser informados de los  
13 Resoluciones de la Junta de Relaciones que afectan a los miembros del sindicato.

14 **YA QUE**, el SEIU Local 503, el departamento legal de la OPEU redacta un  
15 memorándum legal con su opinión para cada caso que pasa al Comité de Selección de  
16 Arbitraje.

17 **YA QUE**, the SEIU Local 503, OPEU Legal Department has cases that go to  
18 arbitration on behalf of union members.

19 **YA QUE**, el SEIU Local 503, Departamento Legal de OPEU presenta prácticas laborales  
20 injustas en nombre de los miembros del sindicato.

21 **YA QUE**, el SEIU Local 503, el Departamento Legal de OPEU revisa las decisiones de  
22 la Junta de Relaciones con los Empleados que afectan a los miembros del sindicato.

23 **YA QUE**, SEIU Local 503, OPEU utiliza abogados proveedores fuera de nuestro  
24 sindicato.

25 **YA QUE**, SEIU Local 503, los miembros de OPEU quieren trabajar directamente con  
26 nuestro abogados y no un abogado proveedor.

27

28 **RESUÉLVASE** que SEIU Local 503, OPEU proporcionará memorandos legales para  
29 casos de quejas ante el Consejo de Agencias Estatales cada vez que se redactan  
30 memorandos legales.

31

32 **RESUÉLVASE** que SEIU Local 503, OPEU proporcionará una perspectiva legal sobre  
33 las prácticas laborales injustas que se presentan en nombre de los miembros del sindicato.

34

35 **RESUÉLVASE** que SEIU Local 503, OPEU proporcionará una perspectiva legal sobre  
36 las decisiones de la Junta de Relaciones con los Empleados que afectan a los miembros  
37 del sindicato.

38

### DECLARACIONES DE IMPACTO

**Financiero:** El impacto de esto sería para el equipo legal y requeriría que el equipo legal contratara a otra persona o subcontratara arbitrajes para agregar esto a su carga de

trabajo. El costo oscilaría entre \$110,000 y \$175,000 para otro miembro del personal legal o \$125,000 suponiendo que tendríamos que subcontratar 5 arbitrajes a \$25,000 cada uno sin agregar personal adicional.

**Equidad:** Sin impacto

**Legal:** Esta resolución tendría un gran impacto negativo sobre el privilegio entre abogado y cliente (confidencialidad legal). Las notas legales de procesos de quejas a menudo describen detalles sensibles acerca del empleado o las circunstancias de su apercibimiento donde es importante preservar la confidencialidad. Compartir notas legales puede crear riesgos en contra del Sindicato o requerir que el Sindicato entregue información que de otra forma hubiera sido protegida por ese privilegio en caso de citación. (Una citación es una orden legal para procurar documentos en un caso que está en la corte, que podrían ser proveídos por una de las partes en un juicio, como podría ser un empleador intentando conseguir documentos para defenderse de un juicio empezado por un empleado.) Esta resolución tampoco es clara en relación a su alcance. El Sindicato de por sí provee una perspectiva legal a los miembros involucrados en un caso cuando se reporta una práctica de trabajo injusta. Expandir con quiénes se comparte esta información presenta riesgos de violación de la confidencialidad y no sería estratégico si se hiciera antes de que el caso fuera resuelto. Tampoco es claro si la intención es expandir los análisis que el Departamento Legal ya provee, lo cual podría crear un aumento sustantivo de la carga de trabajo que impactaría negativamente la capacidad del departamento de realizar otros trabajos de representación y causaría que se tenga que contratar mas ayuda legal tercerizada a un costo elevado.

**Político:** Sin impacto